

# AVISO

## A LOS IMPORTADORES DE PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FECULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA

La Dirección General de Aduanas informa a todos los **importadores de preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche o productos de pastelería** clasificados en el **capítulo 19**, que implementa un proceso de mejora y actualización de su base de datos para este sector, lo que requerirá el registro de esos productos previo a su importación.

Solicitamos de su colaboración para llenar el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web, en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos**, con el nombre **Formulario para registro de preparaciones a base de cereales, etc.**. El mismo debe completarse con las informaciones técnicas de los productos a importar y enviar, acompañado de la factura comercial correspondiente, al correo electrónico [catalogoproductos@aduanas.gob.do](mailto:catalogoproductos@aduanas.gob.do), a más tardar el **miércoles 17 de febrero 2021**. Una vez concluido este plazo las subpartidas serán restringidas, por lo que no admitirán su presentación temporal.

Para mayor información, puede escribir a [ayuda@aduanas.gob.do](mailto:ayuda@aduanas.gob.do) o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor.

**Dirección General de Aduanas**